

MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA EN DEFENSA DEL ALGODÓN ANTE LA NUEVA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGIMEN DE AYUDA AL ALGODÓN (DICIEMBRE 2007)

Los integrantes de la PLATAFORMA EN DEFENSA DEL ALGODÓN que representan a productores/as, desmotadoras, trabajadores/as, empresas de semillas y de servicios, e ingenieros técnicos agrícolas **rechazan** enérgicamente la **propuesta** realizada por la **Comisión** de la UE al Consejo para reformar el régimen de ayudas a la producción de algodón (Documento COM(2007)701 final) después de que el Tribunal de Justicia de Luxemburgo anulara la reforma anterior.

El régimen de ayuda al algodón está recogido en el **Protocolo nº 4** de Adhesión de Grecia y ampliado con la incorporación de España por el Protocolo nº 14. Ambos constituyen una base de **derecho primario** en la que se establece como primer objetivo "sostener la producción de algodón en aquellas regiones de la Comunidad en las que sea importante para su economía". Tal como recoge el propio Tribunal de Luxemburgo, en el punto 102 de su sentencia, ello "consiste esencialmente en fijar el importe de la ayuda específica para el algodón a un nivel que garantice una rentabilidad suficiente y, por tanto, la continuación de la producción de algodón en las regiones propicias para dicho cultivo, evitando así su sustitución por otros cultivos".

A pesar de que **la reforma anterior fue anulada**, por incumplir el Principio de Proporcionalidad, en septiembre de 2006, a instancias de la demanda interpuesta, a petición del propio sector algodonero, por el estado español; **la Comisión ha presentado una propuesta** que es **prácticamente idéntica** a la anulada, ya que sólo introduce cambios mínimos.

El sector del algodón coincide en su análisis con el realizado por las propias administraciones estatal y autonómica, que han considerado "inaceptable" la propuesta presentada por la Comisión Europea.

Las previsiones que llevaron a promover este recurso hoy se han hecho realidad, y con independencia de los estudios de impacto realizados, hoy hablamos ya de datos reales de dos campañas en las que se ha aplicado la reforma. Se confirman los nefastos augurios acerca de sus consecuencias: una **reducción de más del 60 % de la producción**, de casi un **30 % de la superficie cultivada**, del **25% de los productores**, del **43 % de los jornales en campo** y del **33 % de jornales de trabajo en las desmotadoras**, así como una **pérdida importante de la calidad**. Además, el mantenimiento de la reforma implicaría el **cierre de al menos 20 de las 27 desmotadoras** que actualmente están en funcionamiento, y la **pérdida de más de un millar de puestos de trabajo**.

CAMPAÑAS	2005	2006	2007	2005-2007
SUPERFICIE (has)	84.431	62.441	60.423	-28,5%
PRODUCCIÓN (tn)	346.100	144.951	129.000	-63%
RENDIMIENTO (kg/ha)	4.007	2.321	2.135	-47%
Nº EXPLOTACIONES	8.689	6.979	6.548	-25%
Nº JORNALES CAMPO	1.543.411	881.462	ND	-43%
Nº JORNALES DESMOTADORAS	136.081	102.727	90.760	-33%

Está en juego la supervivencia de un sector económico y social que tiene una importancia estratégica en muchas comarcas y del que dependen, directamente, más de 1.500.000 jornales, 10.000 familias, 139 pueblos y 27 industrias desmotadoras, además de una repercusión en los fabricantes de medios de producción agrícola, semillas, fertilizantes, fitosanitarios y maquinaria agrícola, equipos de riego, tractores, etc., con cientos de puestos de trabajo directos e indirectos afectados y la consiguiente destrucción del tejido industrial y auxiliar rural, instalaciones, almacenes, talleres, etc.

Ante esta situación, los distintos colectivos integrados en la PLATAFORMA EN DEFENSA DEL ALGODÓN **MANIFIESTAN** que:

- La nueva propuesta es totalmente inaceptable al no recoger cambios significativos que permitan **mantener el cultivo y todo el entramado socioeconómico en torno a él.**
- Los dos gobiernos, estatal y andaluz, deben poner en juego toda su capacidad negociadora para buscar una fórmula que asegure el cumplimiento del Protocolo nº 4. En ese sentido, el sector recuerda que **salvar la actividad es posible en el marco actual**, tanto de la política agraria comunitaria como de los compromisos internacionales de la UE, **sin necesidad de un incremento del presupuesto europeo**. Lo necesario, en este caso, es un **cambio de actitud de la propia Comisión**, que le permita valorar otros planteamientos. Para conseguirlo, **los representantes del MAPA y de la Consejería de Agricultura deberán realizar un gran esfuerzo** y eso es lo que espera el conjunto del sector del algodón.
- Pero si, a pesar de todo, el cambio en la Comisión no se produce, la PLATAFORMA EN DEFENSA DEL ALGODÓN reclamará a los representantes de las administraciones que **agoten todas las opciones posibles** y que se inicie, en consecuencia, **un nuevo camino por la vía judicial.**

La PLATAFORMA EN DEFENSA DEL ALGODÓN está compuesta por: La organización agraria COAG; las asociaciones de desmotadoras AEDA y ADESUR; la Federación de Cooperativas FAECA; las Asociaciones de empresas obtentoras de semillas APROSE y ANOVE y la Asociación de empresas distribuidoras de fitosanitarios APROVE; los sindicatos de trabajadores FIA-UGT y FITEQA- CC.OO. y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Andalucía Occidental.

A este MANIFIESTO se han adherido además: